



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/MCVCL/SG/018-16

PODER JUDICIAL

A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL
CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR
P R E S E N T E

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veintidós de junio de dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al oficio R.H./1114/06/16 de quince de junio de dos mil catorce, registrado bajo el número de cuenta **2683-16**, suscrito por la L. A. Ricardo Corral Aguilar, Encargado de la Jefatura de Recursos Humanos del Poder Judicial, determinó: **“Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Respecto a los justificantes de los servidores públicos que a continuación se listan, de acuerdo al contenido de las circulares números CJE/SG/001-11, CJE/SG/003-11 y CJE/SG/007-11, así como de las argumentaciones realizadas por la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos del Poder Judicial a este órgano colegiado, se determina lo siguiente: PRIMERO.**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

No. De Cuenta	Solicitante	Incidencia	Acuerdo
0763-J-16	CASTRO BALCÁZAR LETICIA EN FAVOR DEL COMITÉ DEL " SINDICATO "	OMISIONES DE ENTRADAS Y/O SALIDAS DEL MES DE MAYO DE 2016.	justificar
0764-J-16	VELÁZQUEZ CASALES DIANA	Omisión de entrada del día 31 de mayo y omisión de salida de los días 01 y 02 de junio de 2016.	justificar
0765-J-16	ROMERO LUJAN GABRIELA	Omisión de entrada del día 01 de junio de 2016.	justificar sin derecho a premio.
0766-J-16	ROMERO LUJAN GABRIELA	Omisión de entrada del día 03 de junio de 2016.	justificar
0767-J-16	PERALTA MUNGUÍA BERNARDO	Omisión de salida del día 04 de mayo y falta del 05 y 06 de mayo de 2016.	justificar el 04 de mayo sin derecho a premio, y por cuanto a los días 5 y 6 de mayo conceder licencia con goce de sueldo
0768-J-16	FLORES RANGEL FLOR ALEIDA	Omisión de entrada y salida del día 26 de mayo de 2016.	conceder licencia con goce de sueldo
0769-J-16	CORONEL CASTAÑEDA ÁNGEL	Omisión de entrada del día 05 de junio de 2016.	justificar sin derecho a premio.



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

0770-J-16	CORONEL CASTAÑEDA ÁNGEL	Omisión de entrada y salida del día 03 de junio de 2016.	conceder licencia con goce de sueldo
0771-J-16	MOLINA MARGARITO MA. JUANA	Omisión de entrada y salida del día 03 de junio de 2016.	justificar
0772-J-16	ÁVILA NEIRA CELESTE GABRIELA	Omisión de entrada y salida de los días 06 y 07 de junio de 2016.	conceder licencia con goce de sueldo
0773-J-16	GUZMÁN MELCHOR FABIOLA	Omisión de entrada y salida de los días 03 Y 06 de junio de 2016.	conceder licencia con goce de sueldo
0774-J-16	SALAZAR SOTELO ROCÍO	Omisión de entrada y salida del día 06 de junio de 2016.	justificar
0775-J-16	REZA PIZAR YOLANDA	Omisión de entrada del día 06 de junio de 2016.	sin incidencia
0776-J-16	GÜEMES ÁVILA ALMA MONSERRAT	Omisión de entrada y salida del día 24 de mayo de 2016.	conceder licencia con goce de sueldo
0777-J-16	CASTRO BALCÁZAR LETICIA EN FAVOR DE LOS DELEGADOS DEL SINDICATO	FALTA DEL 03 DE JUNIO DE 2016.	justificar
0778-J-16	ARAMBURU ARIZMENDI LAURA	Omisión de entrada y salida del día 06 de junio de 2016.	justificar
0779-J-16	ARROYO MARÍN ODEIDA	Omisión de salida del 06 de junio de 2016.	no justificar
0780-J-16	OLASCOAGA AGUILAR BELINDA GRISEL	Omisión de entrada del día 07 de junio de 2016.	justificar sin derecho a premio.
0781-J-16	JAIMES RIVAS YOLANDA	Omisión de entrada del día 09 de junio de 2016.	justificar
0782-J-16	SÁNCHEZ VONPUTLITZ ALFREDO ENRIQUE	Omisión de entrada y salida del día 07 de junio de 2016.	conceder licencia con goce de sueldo
0783-J-16	VALLADARES OCAMPO EDITH	Omisión de entrada del día 08 de junio de 2016.	justificar sin derecho a premio.
0784-J-16	BECERRIL SÁNCHEZ CARMEN ALICIA	Omisión de entrada y salida del 06 de junio de 2016.	justificar sin derecho a premio.
0785-J-16	RIVERA ÁLVAREZ ERIKA	Omisión de entrada del día 06 de junio de 2016.	justificar sin derecho a premio.
0786-J-16	VELÁZQUEZ CASALES DIANA	Omisión de entrada del día 07 de junio de 2016.	justificar



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

0787-J-16	MORALES PÉREZ PAULINA	Omisión de entrada y salida del día 20 de abril de 2016.	conceder licencia con goce de sueldo
-----------	-----------------------	--	--------------------------------------

SEGUNDO. Se autoriza Justificar a la ciudadana LETICIA CASTRO BALCAZAR, por las omisiones de entrada y salidas del mes de mayo del año que transcurre, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. TERCERO: Se autoriza Justificar la omisión de entrada del día treinta y uno de mayo, omisión de salida de los días uno y dos de junio del año que transcurre, a favor de la ciudadana Velazquez Casales Diana, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. CUARTO: Se autoriza Justificar sin derecho a premio a la ciudadana GABRIELA ROMERO LUJAN, por la omisión de entrada del día uno de junio del dos mil dieciséis, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y al interesado. QUINTO: Se autoriza Justificar a favor de la ciudadana GABRIELA ROMERO LUJAN, la omisión de entrada del día tres de junio dos mil dieciséis, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y al interesado. SEXTO: Se autoriza Justificar sin derecho a premio en favor del ciudadano BERNARDO PERALTA MUNGUÍA, el día cuatro de mayo del presente año; por cuanto a los días cinco y seis de mayo del año en curso, se concede Licencia con goce de sueldo, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. SÉPTIMO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la ciudadana Flor Alejda Flores Rangel, por el día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. OCTAVO: Se autoriza justificar sin derecho a premio al ciudadano Angel Coronel Castañeda, por la omisión de entrada del día seis de junio de dos mil dieciséis, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. NOVENO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor del ciudadano ANGEL CORONEL CASTAÑEDA, por la omisión de entrada y salida del día tres de junio del dos mil dieciséis, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. DÉCIMO: Se autoriza Justificar a la ciudadano MA. JUANA MOLINA MARGARITO, la omisión de entrada y salida del día tres de junio del dos mil dieciséis, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y al interesado. DÉCIMO PRIMERO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la ciudadana Celeste Gabriela Avila Neira, por la omisión de entrada y salida de los días seis y siete de junio del año que transcurre, las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. DÉCIMO SEGUNDO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la ciudadana Fabiola Guzman Melchor, por la omisión de entrada y salida de los días tres y seis de junio del año que transcurre, las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. DÉCIMO TERCERO: Se autoriza Justificar la omisión de entrada y salida del día seis de junio del dos mil dieciséis, en favor de ROCIO SALAZAR SOTELO, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. DÉCIMO CUARTO: Se autoriza Justificar la omisión de entrada del día seis de junio del dos mil dieciséis, en favor de REZA PIZAR YOLANDA, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. DÉCIMO QUINTO: Se autoriza Justificar la omisión de entrada y salida del día veinticuatro de mayo del dos mil dieciséis, a la ciudadana GUEMES AVILA ALMA MONSERRAT, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. DÉCIMO QUINTO: Se autoriza Justificar entrada y salida del día tres de junio del dos mil dieciséis, a los delegados del Sindicato por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. DÉCIMO SEXTO: Se autoriza Justificar la omisión de entrada y salida del día veinticuatro de mayo del dos mil dieciséis, a la ciudadana GUEMES AVILA ALMA MONSERRAT, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. DÉCIMO SEPTIMO: Se autoriza Justificar la omisión de entrada y salida del día seis de junio del dos mil dieciséis, a la Licenciada LAURA ARAMBURU ARIZMENDI, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. DÉCIMO OCTAVO: Se autoriza Justificar la omisión de salida del día seis de junio del dos mil dieciséis, a la ARROYO MARIN ODEIDA, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. DÉCIMO NOVENO: Se autoriza Justificar la omisión de entrada del día siete de junio del dos mil dieciséis, a la Licenciada OLASCOAGA AGUILAR BELINDA GRISEL, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. VIGÉSIMO: Se autoriza Justificar la omisión de entrada del día nueve de junio del dos mil dieciséis, a la JAIMES RIVAS YOLANDA, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. VIGÉSIMO SEGUNDO: Se autoriza Justificar la omisión de entrada del día ocho de junio del dos mil dieciséis, a la VALLADARES OCAMPO EDITH, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. VIGÉSIMO TERCERO: Se autoriza Justificar la omisión de entrada y salida del día seis de junio del



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

dos mil dieciséis, a la CARMEN ALICIA BECERRIL SÁNCHEZ, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. VIGÉSIMO CUARTO: Se autoriza Justificar la omisión de entrada del día seis de junio del dos mil dieciséis, a la RIVERA ALVAREZ ERIKA, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. VIGÉSIMO QUINTO: Se autoriza Justificar la omisión de entrada del día siete de junio del dos mil dieciséis, a la VELAZQUEZ CASALES DIANA, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. VIGÉSIMO SEXTO: Se autoriza Justificar la omisión de entrada y salida del día veinte de abril del dos mil dieciséis, a MORALES PEREZ PAULINA, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. Notifíquese esta determinación al Director General de Administración, al Encargado de la Jefatura de Recursos Humanos, al Jefe del Centro de Cómputo e Informática y los peticionarios, por medio del Boletín Judicial y solo para una mayor difusión publíquese esta determinación en la página de internet de esta institución. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; Junio 22 de 2016

MAGISTRADA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LOPEZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA

LIC. MAYRA ROMAN ORTIZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO